

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de octubre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras	clearing	40,50
	extraclearing	38,10
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

TRIBUNAL DE CANJE EXTRAORDINARIO DE BILLETES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

El Tribunal de Canje Extraordinario de Billetes ha acordado, con fecha 21 de septiembre de 1942:

1.º Desestimar, por estar presentadas fuera del plazo fijado por el Decreto de 25 de agosto de 1939, las 5.146 instancias que obran en la Secretaría del Tribunal, presentadas con posterioridad a dicha fecha, solicitando el canje de billetes, incluidas en la adjunta relación por orden alfabético que empieza con don Angel Abad Espadas y termina con don José Zurriaga Boy, y las 92 instancias de la relación referente a billetes encontrados en las Cajas de Alquiler expoliadas por los rojos.

2.º Publicar el precedente acuerdo y las relaciones referidas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin perjuicio de la notificación del mismo a los respectivos solicitantes.

3.º Desestimar, asimismo, por concurrir la misma razón legal, las solicitudes de canje que hubieren tenido ingreso en la Dirección General de

Banca, en las Delegaciones de Hacienda. Secciones Provinciales de Banca o Sucursales del Banco de España a partir del 27 de agosto de 1939.

5.º No admitir en lo sucesivo solicitudes de canje de billetes.

Madrid, 21 de septiembre de 1942.—El Presidente del Tribunal de Canje Extraordinario de Billetes, César A. de Arruche.

RELACION

Angel Abad Espadas.
Manuel Abad Felius.
José Abad Vega.
Eduardo Abad Yáñez.
Magdalena Abadía Ordi.
Enrique Abadal Casas.
José María Abad Mariño.
Juan Abarcat Bosch.
Daniel Abascal González.
María Abastag Prieto.
María Abella Perandréu.
Francisco Abella Vidal.
Pedro Antonio Abellán Fernández.
Pablo Abelló Pascual.
José Abos Teller.
Josefa Abril López.
Juan Abril Martín.
Rufino Acebrón Rodríguez.
Alejandro Acera Cruz.
Jose Acero Acero.
Florentino Acevedo Barra.
Amador Acosta Azor.
Asunción Adamuz Vivas.
Sergio Adán Salcedo.
Joaquín Adán Zapater.
Francisca Adzet Queraltó.
Salvador Agell Salicru.
Isidro Agote Apaolaza.
Enrique Agramunt Herrero.
Josefina Aguado Gómez.
Ambrosio Aguado Omaña.
Eladia Aguado Rodríguez.
Manuel Aguado Rosén.
Rafael Aguayo Castillo.
José Aguera Valero.
Diego Aguila García.
Juan del Aguila Ventura.
Carmen Aguilar Olite.
Dulcenombre Aguilar Picón.
Mariana Aguiló Vidal.
Juan Agulló Díaz.
Juan Agustí Bancells.
Mariano Aisa Nasarre.
Vicente Alabáu Fos.
Miguel de Alarcón y Contreras.
Dolores Albella.
Bautista Albero Bellod.
Pilar Alcaraz García.
José Alcaraz Ruiz.
Emilio Aldir Fernández.
Juan Aleix Pont.
Pedro Antonio Alhambra Morales.
Angel Alhambra Moreno.
Angel Alhambra Vinuesa.
Isabel Alias Cano.
Emilio Alias Piñol.
Pedro Aliseda López.

Manuel Alises Rodríguez.
Mariano Almécija Martínez.
Francisco Almenar Suay.
Avelino Almenara Espasa.
Olegaria Almendros Comino.
Rosario Almodóvar Martín.
Tomás Almodóvar Pérez.
Marta Alonso.
María Juana Alonso Barrón.
Luis Alonso Franco.
María Teresa Alonso Funoll.
Saturnino y Vicente Alonso Marcos.
Teodora Alonso Matas.
María Alonso Montalvo.
María Alonso Otero.
Pilar Alonso Pérez.
Hermelino Alonso Riveira.
Desiderio Alonso Ruiz.
Vicente Alonso Vaquerizo.
Daria Alonso Vidal.
Adeia Alós Bayego.
María Aloy Francés.
Fernando Alsina.
Agustín Alsina Clariana.
Magdalena Altamira Goyeneche.
José Altayó Vilaseca.
Vicente Alumberos Huertas.
Antonio Alvarado Rodríguez.
Lucio Alvarez Alonso.
Rafael Alvarez Alvarez.
Paula Alvarez de Antonio.
Arturo Alvarez Bertrán.
Pedro Alvarez Castellanos Rael.
Antonio Alvarez Cesteros.
Rafaela Alvarez Coque Redondo.
Román Alvarez Correiro.
Eduardo J. Alvarez Fernández.
Antonio Alvarez García.
Féderico Alvarez Gilerráu.
Eliás Alvarez González.
Eloína Alvarez González.
Mariano Alvarez López.
Gerardo Alvarez Menéndez.
Margarita Alvarez Moro.
Mercedes Alvarez Ossorio.
Arturo Alvarez Ponte.
José María Alvarez Villaseñor.
Encarnación Albero Andrés.
Esteban Alvira Morell.
Francisca Alzugaray.
Juan Alzugaray.
Ramón Allende Solana.
Jesús Allés Gaico.
José Alloza Vicente.
Ramona Amado Fontecha.
José Amador Bustos.
Mercedes Amargos Escolá.
Patrocinio V. Amarita Peñuelas.
Juan Amat González.
Emilia Amat Ladó.
María del Oivido Amat Tovar.
Emilio Ambrós Serra.
Genoveva Ametllá Vila.
Rosa Ameller Pujol.
José Ametllá Martí.
José Ramón de Amézola Garita-goitia.
Marín Amiano Imaz.
Luis Amillo Miguel.
Teresa Amir Coll.
Rita Amor Mula.

Miguel Amores Amores.
 Isabel Amores Domínguez.
 Roque Amores González.
 Carmen Amorós Martín.
 María del Carmen Anaya.
 Rita Andrada Díez.
 Luis Andrés.
 Joaquín Andrés Cañavete.
 José Vicente Andrés Catalá.
 Honorato de Andrés Frutos.
 Mónica Andrés Tejero.
 Juan Andrés Torres.
 María Andréu Balaguer.
 Carmen Andréu Foz.
 José María Andréu Rull.
 Jesús Andréu Sánchez.
 María Andujar Alvarez.
 Angeles Andújar Andújar.
 A. Angebaud.
 Matías Anglada Alcina.
 José Angorill Aceveto.
 Asunción Angulo Fernández.
 Josefa Anoll Giralt.
 Dorotea Antía Echániz.
 Rafael Antich Espuig.
 Angel Antolín Izquierdo.
 Cesáreo Antón López.
 Justo Antón Medina.
 Bienvenido Antones Martínez.
 José Aousti Moulin.
 Nieves Aparicio Mallol.
 Eulalia Aparicio Guillén.
 Octavio Aparicio Prósper.
 Carmen Aparicio Romero.
 Francisco Aparisi Ferrer.
 Blanca de Aragón Carrillo.
 Mercedes Aragoneses Velasco.
 Daniel Arán Morell.
 Carmen Arán Moreno.
 Jaime Arán Puig.
 Magín Arán Rue.
 Domingo Arán Toldrá.
 Dámaso Arana Arbaizagoitia.
 Agustín Aranda Capilla.
 Joaquín Arandiga Pacháu.
 Juan José Araque Peinado.
 José Araque Picazo.
 Francisco Arbona Marcus.
 Abraham Arcas.
 Isabelino Arcas Labadía.
 Valentina Arce Alonso.
 Ramón Arce Ortega.
 Ignacio de Arce Serrano.
 Roberto Arcos Abía.
 Martín Arellano Martín.
 Eusebia Arévalo Martínez.
 Miguel Arévalo Valencia.
 Dolores Argelagós Zabarte.
 Félix Argemir (Anita Bosch Ayats).
 Juan Argerich Prats.
 Emilio Argilés Martínez.
 Armengol Argullol Balcells.
 Nicasio Arias.
 Alejandro Arias Fernández.
 Juan Arias Molinero.
 María Arias Munillo.
 Gregorio Arias Muñoz.
 Ventura Arias Vivanco.
 Mercedes Arimón Mercé.
 Emilio Arinero Panduro.
 Vicente Arjó Prim.

Juan Antonio Arjona García.
 Juan Arlandis Curzá.
 Rosario Armendáriz Godín.
 Carmen Armengol López.
 Ernesto Armenteros Seisdedos.
 Angeles Armero García.
 Concepción Arnal Estellés.
 Pedro Arnalot Río.
 Miguel Arnáu Urós.
 Francisco Arnáu Vallés.
 Agustín Arnedo Cano.
 Adolfo Aroy Alcayde.
 Cirilo Arquero Carrascosa.
 Emilia Arquero López.
 José Arqués Cotta.
 Francisco Artalés Peña.
 María Artero López.
 Antonio Artieda Arans.
 Josefa Artigas Anall.
 Pedro Artigas Barceló.
 Juan Arto Palacios.
 José Artola Rallo.
 Juan Arturo García.
 Luis Arús Biayna.
 Augusto Arraut Gutiérrez.
 María Antonia Arregui González.
 Félix Arregui San Martín.
 Tomás Arriaga Gómez.
 Leandro Arriba Alcoceba.
 Jacinto Arribas del Barrio.
 Isidoro Arriola Arregui.
 Elena Arró Espila.
 Ana Arrón Befottes.
 Pedro Arróniz Caparrós.
 Leonardo Arroyo Albarrán.
 Agustín Arroyo Briones.
 Francisco Arroyo Durán.
 Matilde Arroyo Fernández.
 Modesto Arroyo Fernández.
 Consuelo Arroyo y F. Yáñez.
 Eugenio Arroyo Fuente.
 Jenaro Arroyo Jaime.
 Francisco Arrús Sanjuán.
 Vicente Asensi Bernabéu.
 Leoncio Asensio Panadero.
 Bernardino Aso Ayayto.
 Francisco Astilleros Molina.
 Luis Astorga Fernández.
 Juan Astrifa Astrifa.
 José Aubets Bertrán.
 José Avalos Ruiz.
 Ana María Avial Lloréns.
 Luis Avila Simón.
 Juana Avila Trigueros.
 Epifanio Avilés Espinosa.
 Joaquín de Ayala Amorós.
 Miguel Ayala Sánchez.
 Eulogia Atances.
 Catalina Ayats Vila.
 José Aymerich Llobet.
 Antonio Ayneto Carrueso.
 Ayuntamiento de El Bonillo (en nombre de vecinos).
 Ayuntamiento de Castillo de Locubín (en nombre de vecinos).
 Ayuntamiento de La Bisbal (en nombre de vecinos).
 Ayuntamiento de Montellá Martinet (en nombre de G. Lafuente).
 Ayuntamiento de Llanera del Arroyo (en nombre de vecinos).

Ayuntamiento de Oliete (en nombre de un vecino).
 Ayuntamiento de Ontur (en nombre de vecinos).
 Ayuntamiento de San Miguel de Fluvia (en nombre de vecinos).
 Ayuntamiento de La Sella de Ter (en nombre de vecinos).
 Ayuntamiento de Serra.
 Braulia Ayuso Arroyo.
 Milagros Ayuso Sánchez Molero.
 Ursula Ayuso Zayas.
 Manuel Aznar Bosque.
 Francisco Aznar Marcos.
 Rafael Azor Martínez.
 Manuel Azor Martínez.
 Manuel Azor Pérez.
 Miguel Bademunt Comelles.
 Miguel Bademunt París.
 Juan Badía Rabat.
 Mariano Báguena.
 Antonio Báguena Martín.
 Manuel Báguena Serrano.
 Balaguero.
 Juan Bailles Vallés.
 Anita Balanzó Fontanet.
 Magdalena Balanza Castro.
 Antonia Balaña Roméu.
 Anita Balcells Farrán.
 Luis Balmoriz Díaz.
 Alberto Balseyro Alvarez.
 Teresa Balsells Lloréns.
 Juan Balza Agustí.
 Diego Ballesta Fuentes.
 Rosa Balleste Cortado.
 Miguel Ballester Beneyto.
 José Ballester Tormo.
 Antonio Ballesteros Fernández.
 Faustino Ballesteros Lobo.
 Ramón Balletbó Ribol.
 Ramón Bancells Serra.
 Bank Anglo-South American.
 Banco de Bilbao (en nombre de un cliente).
 Banco Central de Málaga.
 Banco Español de Crédito.
 Banco Internacional de Industria y Comercio.
 Banco del Oeste de España, de Salamanca (varios clientes).
 Banco de Valencia.
 Banco de Vizcaya.
 Ramón Banús Bonás.
 José Bañales.
 Marcelino Bañares Martín.
 Matilde Bañón Lafuente.
 Angel Barahona Bermejo.
 Josefa Baráibar Aguirre.
 María Barajas Camacho.
 José Baraldes Casamitjana.
 Federico Barber Núñez.
 Francisco Barberá Benavent.
 Francisco Barberá Martí.
 María Barberá Rodrigo.
 Silvestre Barberá Sanz.
 Enrique Barbero Muñoz.
 Justo Barce Bao.
 Alfonso Barceló Domingo.
 Milagros Barceló Sánchez.
 Dionisia Bárcenas Muñoz.
 Dolores Barcia Barbero.

Alfredo del Barco.
 Dionisia Barco González.
 Mariano Bardají.
 Fernando Bardem Solé.
 Benito Barrera Cuevas.
 Francisco J. Bargalló Pamies.
 Lucía Bargalló Pascual.
 Rafael Bárguez.
 Ernesto Barnach Ginestá.
 Josefina Barneda Fellu.
 Adela Barnett Domingo.
 Pablo Baró Mota
 Luis Baró Segimond.
 Francisca Barón.
 Enrique Bartina Sagué.
 Ramón Bartoló Marginet.
 Justo Bartoméu Alemany.
 Miguel Bartoméu Ysern.
 Manuel Barrina Bago.
 Ramón Bartrolí.
 Pablo Bartrolí Rosell.
 Urbano Bartual.
 Luis Bartual Bargés.
 Angela Bartulí Camps.
 Laura Barra Medrano.
 María Barrachina Esteban.
 Amparo Barrachina García.
 Vicente Barragán Culebras.
 Cándida Barral.
 Manuel Barranco López.
 José María Barreiro Mosquera.
 Felipe Barreiro Peláez.
 María del Carmen Barrera.
 Abelardo Barrera Arango.
 Francisco Barrera Pérez.
 Consuelo Barrilero Pérez.
 José Barris Bertrán.
 Clemente Barriuso del Rfo.
 José Barros Domínguez.
 Anastasio Barroso Almansa.
 Carlos Barroso Nieva.
 Ramón Barrull Sufie.
 Juan Bas Bagaña.
 María Basagaña Canals.
 Sabino Basarás Arrieu.
 Antonio Baseiga Baselga.
 Jaime Bassa Pallerols.
 María Jesús Basterrechea Contell.
 Salvador Batalla Jordana.
 Sebastián Batalla March.
 Juan Batet Mestre.
 Elisa Batista Estradé.
 Joaquín Batllé Pous.
 Odón Batllé Valls.
 Tomás Baudín García.
 Buenaventura Baulies Aneralt.
 José Baviano Arroyo.
 Vicente Bayarrí Caballer.
 José Bayé Rodella.
 Feliciano Bayó.
 Carmen Bayó Molins.
 Juan Beas de la Cruz.
 Enrique Beas Sánchez.
 Felipe Becedas San Pedro.
 Mariano Béjar García.
 José Belda Bañí.
 Juan Rafael Belda Garrido.
 Josefa Belda Ortí.
 Salvador Belenguer Pascual.
 José Belmar Belmar.
 Jesús Belón Díaz.

Narciso Beltrán Elías.
 Ana Belver Bronta.
 Carmen Belver Molina.
 Domingo Belzunces García.
 Sebastián Bellmunt Sanz.
 Dolores Bellot Talent.
 Juan B. Bellpuig.
 Pura Benayer.
 Samuel Benafín.
 José Benavent Bella.
 J. Bendelac.
 Dolores Benedito Ferri.
 Cándido Benet Charles.
 Juan Benet Petit.
 Rosa Benet Piñana.
 Clara Victoria Benezech.
 Victoriano Benítez Carreras.
 Josefa Benítez Pereira.
 Delfino Benito Riva.
 Antonio Bennazar Palmer.
 R. Bentley.
 María Berdún Allué.
 Antonio Berenguel Quesada.
 Vicente Berenguer Espasa.
 Arturo Berenguer Estévez.
 Magina Berenguer López.
 Francisco Berengueres Marzá.
 Ramón Berengueres Sallés.
 Manuel Berenjeno Barranco.
 Jaime Berga Romero.
 Roberto Berga Romero.
 Francisco Bergonos Cano.
 Manuel Bermejo Cámara.
 Joaquín Bermejo Sanz.
 Antonio Bernal Caparrós.
 Enrique Bernal Juan.
 Josefa Bernal Sevilla.
 Francisco Bernades Bim.
 Alfonso Bernadó Navarro.
 José Berniell García.
 Jerónimo Berniola Valle.
 Emilio Berthelíer Bellanjón.
 José Bertolín Martín.
 Modesto Bertoló Pérez.
 Dolores Bertrán Coll.
 José Bertrán Fontanals.
 Jaimita Bertrán Gual.
 Luis Bertrán de Lis.
 Margarita Bertrán de Lis.
 Pedro Bertrán Surúa.
 Juan Berzunce Márquez.
 Celestino Berruti.
 José Bescós Carilla.
 Félix Besga.
 Francisca Beso Vidal.
 Efigenio Betanzos Domínguez.
 Alejandro Betrius Bonfart.
 Elvira Biale Orfila.
 Rosa Biarnes Roige.
 Dolores Biendichos Mafé.
 Elisa Biojout Peri.
 Ismael Biosca Jiménez.
 José Biosca Torres.
 Rosa Bisbal Rubí.
 Domingo Blanco Moreno.
 José Blanco Puentes.
 Esperanza Blanco Rodríguez.
 Florencio del Blanco Rodríguez.
 Ramona Blanco de Tira.
 Manuel Blanes Alcaraz.
 Vicente Blanez Pérez.

Margarita Blang.
 Santiago Blanzaco Pérez.
 Juan Blasco.
 Lino Blasco.
 Heliodoro Blasco Querol.
 Florencio Blázquez Arroyo.
 Germaine Bloch.
 Tomás Boada y Flaquer.
 Pedro Boada Tapias.
 Enrique Bochaca Nadáu.
 Martín Boelcke Scholz.
 Rafael Boeta Anaya.
 Jaime Bofill Carín.
 Andrés Borra Cebrián.
 Carmen Boix Pi.
 Domingo Boix Riera.
 Joaquín Boleda Verdura.
 Pascual Bolinches Oliver.
 Emilio Bolinches Sanchiz.
 Manuel Bolós Adelantado.
 Vicente Boluda Borrás.
 María Luisa Bonastre Angé.
 Adelaida Boncome Cuñé.
 Concepción Bonei Correa.
 Luis Bonell Sabat.
 Federico Bonet, S. A.
 Manuel Bonet Badia.
 Joaquín Bonet Fillat.
 Vicente Bonet Fuster.
 Juan Bonet Gironés.
 Juan Bonet Molina.
 Elías Bonet Rodríguez.
 Amparo Bonías Sánchez.
 Luz Bonilla.
 Consuelo Bonilla Folgado.
 Carmen Bordás Paláu.
 José Boronat Llacar.
 José Boronat Marqués.
 Juan Bautista Borrás Estela.
 Teresa Borrás Monne.
 Dionisio Borrás Pastor.
 Salvador Borrás Sans.
 Vicente Borrás Soler.
 Rafael Borrás Tombas.
 Jaime Borrás Xamena.
 Juan Battista Borrada Gisbert.
 Ildefonso Borrego Rojas.
 Antonia Borrell Rosell.
 José Borrell Serra.
 Ricardo Bosca Canet.
 José Bosch Cell.
 Mariano Bosch Navarro.
 José Bosch Paytubí.
 Domingo Bosom Capdevila.
 Emilio Bote Serrat.
 María Botella González.
 Carlos Bothe.
 Carlos Botton.
 Raimundo Boule.
 Andrés Bourdet.
 María Bové Prats.
 Segundo Braña Blanco.
 Víctor Braojos Lloreda.
 María Brasas.
 Julia Brau Soler.
 María Candelaria Brau Soler.
 Juan Bravo de la Mata.
 Alvaro Bravo San Miguel.
 Francisco Bretanés Góngora.
 Andrés Bretcha Casas.

José Brianso Cendull.
 Teresa Brianso Ribandí.
 Alejandro Briatore.
 Aureliano Bricio.
 Bautista Brines Llácer.
 José Brissa Fuchó.
 José Broto Benat.
 Francisco Bru Jiménez.
 Mariano Brualla Cúa.
 Emmy Bruns Hartje.
 Francisco Buatell Costa.
 Francisco Bueno.
 Vicenta Bueno Gómez.
 Carmen Bueno Llops.
 Hermínio Bueno Rodríguez.
 Manuel Biesga.
 Teresa Bugallal.
 Juan Buil Atrón.
 Vicente Buil Alastrué.
 Eduvigis Buirago Gamero.
 Jaime Bundo Casas.
 Antonio Buquera Rovira.
 Dolores Burquets Folch.
 Esteban Bursset Puch.
 José Busó Broseta.
 Vicente de Bustos González.
 Ricardo Busutil Vives.
 Fidel Buxeda Boch.
 Jaime Buxeda Torrent.
 Matilde Buxó Trevangels.
 Visitación Cabadas.
 Jaime Cabal Llavall.
 Petra Caballero González.
 Manuela Caballero Manzanero.
 Francisco Caballero Muñoz.
 Juan Caballero Silva.
 Justo Cabezas Muñoz.
 Manuela Cabiez Lienas.
 Santiago Cabo Pollán.
 José Cabot Recordá.
 Matilde Cabré Farré.
 Consuelo Cabré Navarro.
 Francisco Cáceres Fernández.
 Arturo Cacho Pantín.
 Felipe Cacho Sánchez.
 Francisca Cadal Paláu.
 Ramón Cadena Cadena.
 Tomás Cadena Cadena.
 José Cadirat Maynéu.
 José Caelles Canosa.
 César Cagnoli Manini.
 Fidel Cairo Barbosa.
 Pascual Calabuig Mollá.
 Ramón Calafell.
 Francisco Calbet Mulet.
 Simeón Calderón Risco.
 Carmen Caldevilla Gutiérrez.
 Jerónimo Calero Calero.
 Jesús Calero Gabaldón.
 Ernesto Calero Ramos.
 Eliseo Calomarde Costa.
 José Calpena pastor.
 Rosenda Calverón Carlas.
 Trinidad Calvo.
 Romualdo Calvo Carreras.
 Laureano Calvo Casas.
 Nicolasa Calvo Corrido.
 Matías Calvo Elvira.
 José Calvo Vanaclocha.
 Modesto Calzas Maza.

Manuel Calleja Hernández.
 Jesús Callejo Lozano.
 Celestino Callis Armada.
 José Calls Rosell.
 Eugenio Cama Permisán.
 Victorio Camacho Caballero.
 Francisco Camacho Linares.
 Alfonso Camacho Martínez.
 Fernando Camacho Mena.
 Gabriel Camarena Cano.
 María Camats Nováu.
 Leandro Cambronero Ayora.
 Juan Caminal Julián.
 Cayetano Campaña Cañada.
 Consuelo del Campo.
 Manuel Campo Achón.
 Vicente Campo Escariín.
 Narciso Campo Sierra.
 Carlos Campoamor Alvarez.
 Rosa Campoliá Santaló.
 Juan Campomar Crespi.
 Diego Campos Invernón.
 Joaquín Camps Bals.
 Pedro Camps Bargalló.
 Manuel Camps Boñil.
 Ramona Camps Jou.
 Salvador Camps Pascual.
 Juan Canal Ribera.
 José Canalias Cardona.
 Alberto Cáncer Arabi.
 Gregorio Cándela Gómez.
 Antonio Candelich Gotarra.
 Ramón Caneiro Fernández.
 Concepción Canellas Soca.
 Josefa Canet Auger.
 José Cangado González.
 Pedro Cano Cruz.
 Ramón Cano Estévez.
 Francisco Cano García.
 María Carolina Cano-Manuel Auba-
 reda.
 Pedro Cano Martínez.
 Pedro Cano Pérez.
 José María Cano Reverte.
 José Antonio Cano Rex.
 Graciano Canora Zamora.
 Luis Canorea Gabadas.
 Juan Cantó Tauler.
 Juana Canzuch.
 Jaime Félix Cañada.
 Jose Cañadas Crespo.
 José Cañadas Lozano.
 Natalio Cañamero García.
 Jonás Cañifares Nileza.
 Jesús Cañigral Obre.
 Antonia Cañoto.
 Francisco Caparrós García.
 Francisco Caparrós Roca.
 Juan Capell Bordalla.
 Antonio Capdevila Adua.
 Agustín Capdevila Cerdá.
 Isidro Capdevila Martí.
 Marcelino Capdevila Tomás.
 Emilio Capilla Otero.
 Ramón Capitan Pampanás.
 Petronila Capuchino Tendero.
 José Carabellido Buxens.
 Teresa Carabia Castelló.
 Manuel Caralt Franquesa.
 Amparo Caramanzana Lancha.
 Emilio Carandini Dalla Rossa.

Ricarda Carasa Vilumbrales.
 Miguel Caravantes Caminero.
 Africa Carballido Bustamante.
 María Carballo Garrido.
 José Carbasa Martí.
 Milagros Carbó Menéndez.
 Fortunato Carbó Parals.
 Antonia Carbó Planas.
 Vicente Carbó Torrents.
 Carmen Carbonell Canella.
 Francisco Carbonell Casas.
 Concepción Carbonell Figuerola.
 Francisco Carbonell Ramón.
 Juan Cardenal.
 Gador Cárdenas.
 Pablo Cardiel Gibert.
 María Cardona Baquer.
 Mariana Cardona Cardona.
 Francisco R. Cardona Carreras.
 Gabriel Cardona Meliá.
 Gabriel Cardona Mir.
 Juan Cardona Torrents.
 Pedro Luis del Carmen Manchón.
 Manuel Carmona Belmonte.
 Clemente Carmona Murillo.
 Sebastián Carmona Rodríguez.
 Antonia Carner Más.
 Samuel Carnés Díaz.
 María Luisa Caro.
 Juan Caro Sánchez.
 Mercedes Carol Estruch.
 Elías Carpio Garrijo.
 Eduardo de Carvajal y Castro.
 Angel Carvajal López.
 Antonio Carral Cortés.
 Jesús de Carranza y Egido.
 Presentación Carrasco García.
 Alfredo Carrasco Merino.
 Gesálico Carrasco Muñoz.
 Juan de Dios Carrasco Muñoz.
 Leoncio Carrasco Muñoz.
 Jacinto Carrasco Sánchez.
 Soledad Carrasco Isosa.
 José María Carráu Carst.
 Luis Carreira Castro.
 Joaquín Carreira Fillat.
 Salvador Carrera Grau.
 Manuel Carrera Prunell.
 Carmelo Carreras.
 José Carreras Benemejant.
 Antonio Carreras Carreras.
 Gabriel Carreras Pons.
 Antonio Carreras Truyol.
 Hilario Carretero Vargas.
 Iluminada Carrillo Díaz Cano.
 María Antonia Carrillo y Díaz Cano.
 Ana María Carrillo Melgarejo.
 Luis Carrión Ramírez.
 Georgina Carrizo Gallego.
 Manuel Carrizosa Merino.
 Providencia Carruesco Cerezuela.
 Elías Gregoria de la Casa Val de
 Hita.
 Antonio Casadejust Ventallol.
 José María Casademunt Villacoba.
 José Casadevall Jubaní.
 Arcimira Casado Alonso.
 Julián Casado Blanco.
 Eduardo Casado Guillera.
 José Casado Moreno.
 Margarita Casaer.

Ramón Casals Carles.
 Josefa Casals Martínez.
 Salvador Casals Oliver.
 Consuelo Casanova Domenech.
 Isabel Casanova García.
 Cristina Casanova Masdeu.
 Isidro Casanovas Pascual.
 Jaime Casanovas Pastor.
 Clara Casanovas Pons.
 Teresa Casañé Quintilla.
 Alberto Casañé Soler.
 José María Casañé Soler.
 Trinidad del Casar González.
 Santiago Casares Fernández de Toledo.
 M^r. Casas.
 Antonio Casas Blavi.
 Patrocinio Casas Munera.
 José Casas Rivas.
 Alfredo Casas Sánchez.
 Román Casas Tapetado.
 Joaquín Casas Tapias.
 Engracia Casasampere Comellas.
 Juana Casayol Sánchez.
 Antonia Casé Mular.
 Juan Casés Gilibirró.
 María Antonia Casillas Bueno.
 Norberto Casinello López.
 Camilo Casino Culla.
 Victoriano Rufino Castanedo Exquerre.
 Domingo Castaño Angel Moreno.
 Román Castaño Cirujano.
 Ignacio Castaño Contreras.
 Diego Castaño Peregrin.
 Josefa Castejón Gil.
 Jacinta Castell Valero.
 Domingo Castellá Arias.
 Francisco Castellá Bordá.
 Luis Benigno Castellanos Soto.
 Manuel Castellanos López.
 Salvador Castellanos López.
 Josefa Castellet Dalmau, Viuda de Faura.
 Nicólas Castelló Arqués.
 Ramón Castelló Corbella.
 Francisco Castelló Pons.
 Juan Castelló Traveset.
 Juan Castillejo Aranda.
 Ceferino Castillo.
 Petronila Castillo de Negra.
 Juan Manuel Castillo García.
 Escolástico Castilla Larraya.
 Enrique Castillo Navarro.
 Miguel Castilla Puertas.
 Alvaro Castillo Robles.
 Rafael Castro Gamba.
 Manuel Castro Negro.
 Josefa Castro Puizano.
 Consuelo Castro Santos.
 José Catá Marles.
 María Luisa Catalá Armisen.
 Miguel Catalá Bravo.
 Antonio Catalán Sobré.
 Juan Catalán Teruel.
 Miguel Catalán Tortajada.
 Juan Catalinas Díez.
 Tomás Cataluña Montañesa.
 Pilar Caubet Farré.
 Angeles Cauvell de Príncipe.
 Lucía Cavadas Nieto.

Fermin Cayuela Cayuela.
 Bartolomé Cayuela Fernández.
 Telesforo Cayuela Martínez.
 José A. Cazés.
 Indalecio Cazorla Alcaraz.
 Juan Ceballos Alvarez.
 Pascual Cebollada García.
 Luis Cebrián Ibor.
 Concepción Cediell Sánchez.
 José Cendrerós Molina.
 Agustín Cendrés Matéu.
 María Censales Folgueras.
 Domingo Cerdán Pérez.
 Sinforoso Cerdán Rodríguez.
 Antonio Cerejido López.
 Antonio Cereos Forros.
 Juan Cerezueta Villacampa.
 Roque Cerpa Castellano.
 Teresa Cervantes Valero.
 Serafina Cervelló Esteve.
 Rosa Cervelló Ferrán.
 Esteban Cervelló Llauradó.
 Andrés Cervelló Vidal.
 Filiberto Cervera García.
 Salvador Cervera García.
 Francisco Cervera Jofre.
 Francisco Cervera Miró.
 Gaspar Cervera Roca.
 Antonio Cervera Santafé.
 Jaime Cerviá Vicéns.
 Ernesto Cerra Andino.
 Ana Cerrate Herrera.
 Antonio Cerrero Vela.
 Angel Cerrillo García.
 Purificación del Cerro López.
 Catalino del Cerro Martín.
 José Céspedes Caravaca.
 Julio Ciganda.
 Evaristo Cipres Mir.
 Juan Cirera Miret.
 Martín Cirera Paláu.
 María Cirera Profitós.
 María Pilar Ciria Palacios.
 Salvador Ciscar Climent.
 Leopoldo Ciurana Carles.
 Wenceslao Ciurot Sureda.
 Manuel Cívico Soriano.
 Gerardo Civiranes.
 Ramón Civit.
 Juan Claramunt Barrié.
 Isidro Claramunt Claramunt.
 Bautista Clari Sanchiz.
 José Clari Sanchiz.
 Juan Clavell Sala.
 Ricardo Claverí Claverí.
 Andrés Clavería Argote.
 Fructuoso Claveró Torres.
 José Claverol Fornes.
 Millán Clemente López-Aguado.
 Vicente Clerigues Alepuz.
 Jesús Climent Arlandis.
 Rafael Climent Arbal.
 Isabel Climent Torregrosa.
 Francisco Clop Gilibert.
 Francisco Clos Gordó.
 María Clota Boixadé.
 Máximo Clotet Rosas.
 José Clua Alvarez.
 Miguel Clua Peña.
 Juan José Cobo Barquera.
 Narcisca Coca Barder.
 Magdalena Coch Riú.

Josefa Codina Iglesias.
 Juan Codina Torrabadell.
 José Codina Vidal.
 José Codina Villalonga.
 Andrés Codina Casals.
 José Codó Codó.
 Isidro Codoñer Alapont.
 José Codoñer Talavera.
 Mariano Coello Triviño.
 Alfredo Cohí Sangüesa.
 Antonia Coiduras Maza.
 Pedro Colechá Navarro.
 Matías Cólera Torres.
 Francisco Colet Burgués.
 Bautista Colom Ballesteros.
 José Colom Sala.
 Blas Coloma Fuster.
 Antonio Coloma Picó.
 José Colomar Pons.
 Consuelo Colomé Carner.
 Francisco Colomer Badía.
 Rosario Colomer Mustart.
 Dolores Colomer, Vda. de Vernís.
 Rafael Colomera Martínez.
 José María Coll Alvarez.
 Juan Coll Canals.
 José Coll Enjaume.
 Emilio Coll Gibas.
 Francisco Coll Llitjós.
 Juan Coll Planes.
 Luis Colldecarretas.
 Juan Collell Pagés.
 Atanasia Colliga Olivares.
 Antonio Coma Guixé.
 Juan Coma Riart.
 Juan Comalada Mula.
 Francisco Comas Martí.
 Ernesto Comas Nualart.
 Ramón Comellas Capilla.
 José Comenges Torres.
 Facundo Comerga Valencia.
 Ernesto Comes Domingo.
 Margarita Comes Freixa.
 Comisión Desagrupadora de Industria de Curtidos.
 Elpidia Company.
 Pedro Company.
 José Conch Casademont.
 Pedro Conch Frigola.
 Ignacio Conde Rodríguez.
 Arturo Conesa Bonafont.
 Jacinto Conill Augé.
 Vicente de la Consolación.
 José Contioso Simón.
 Miguel Contreras Camacho.
 Esperanza Contreras Cano de Santaya.
 Indalecio Contreras López.
 Juana Conty, viuda de Regard.
 Antonio de Cora Sabater.
 María Coranty Caveró.
 Pedro Córcoles Soler.
 Paula Córdoba.
 Gaspar Córdoba de Simón.
 José Corell Bargues.
 Miguel Corgos Cao.
 Julio Cornadó Argence.
 Delfín Cornadó Matéu.
 Dolores Cornellá.
 José Corominas.
 Carmen Corominas Coll.

Juan Corominas Masavéu.
 Félix Corominas Roura.
 José Corporales Galán.
 Teresa Cort Borbonés.
 Ramón Cortasa Trepast.
 Sebastián Cortés Almécija.
 Argimira Cortés Caballero.
 José Cortés Dalmáu.
 Juan Cortés Grau.
 Antonio Cortés Lao.
 Benjamin Cortés Martínez.
 Isabel Cortés Morales.
 Soledad Cortés Murgui.
 Luis Cortés Ortega.
 Juan Cortés Rodríguez.
 Juan Cortés Salido.
 Luis Cortina Camps.
 Celedonio Cortina López.
 Francisco Coral Pérez.
 Juan Corrález Martín.
 Francisco Correa Berrocal.
 Cosme Corredor Costa.
 Carmen Cosb Canudas.
 Manuel Coscollá Fillat.
 Ramón Coscollá Savall.
 Juan Costa Amigó.
 Julia Costa Cabot.
 Francisco Costa Planellas.
 Vicente Costa Port.
 Mercedes Costa Rivera.
 Concepción Costa y Sala.
 Peleadio Costa Vallosera.
 Felipe Cotillas Recuenco.
 Concepción Cotorrueolo Sierra.
 José Cots Calell.
 Manuel Couchar Barceló.
 René Coulon.
 Couvert.
 Fructuoso Cozar Serrano.
 Crédito Balear, S. A. Palma de Mallorca.
 Antonio Cremades Vicián.
 José Cremades Solera.
 Carmen Crespo Bañán.
 Vicente Crespo Cháfer.
 Eulalia Crespo Martín.
 Alberto Crespo Rianza.
 José Creus Serra.
 Tomás Criado Martín.
 Juan Bautista Criner Walter.
 Ceferina Cruañes Llopis.
 Valentín Cruelas Viladesáu.
 Hipólito Cruz Asensio.
 Pedro Cruz Bustos.
 Manuel Cruz García.
 Juan Cruz Navarro.
 Juan Cuadra Martínez.
 José Cuadra Molina.
 Santiago Cuadrado Martín.
 Martín Cuadros García.
 Salvador Cubells Martí.
 José Cubert Coral.
 José María Cucarella.
 Joaquín Cucurull Castell.
 Francisco Cucurull Pont.
 Ricardo Cudinach López.
 Tomás Cuéller Perosanz.
 Amadeo Cuenca Martínez.
 Francisca Cuerda Cuerda.
 Herminio de la Cuerda Díaz.

Basilisa Cuervo Ibáñez.
 Ana Cuesta Moreno.
 Salvador Cuevas Ruiz.
 Ciríaco Cuevas Zamanillo.
 Luis Culouscú.
 María Culla Pico.
 Juan Francisco Curto Muñoz.
 Alfredo Chabloz.
 Martín Chacón Blanco.
 Pilar Chacón Lozano.
 Inés Chacón Moreno.
 Pablo Pedro Chancel.
 José Chao Díez.
 Miguel Chao Gómez.
 Gloria Chao Sedano.
 María Chaserot Pareja.
 Carlos Chaubel Castell.
 Ricardo Cherta Vives.
 José Chesá Marro.
 María Luisa Chico, viuda de Lafuente.
 Moisés Chicote García.
 Sebastián Chiloeches Cortés.
 Pedro Chillerón Moral.
 José Chillón Tucharte.
 Rafael Chiralt Fleches.
 José Chisbert Soriano.
 Vicente Chocano Pedroche.
 Higinio Chofre Olea.
 José Chorro Ivorra.
 Custodio Chozas Muñoz.
 Virginia Chuliá Mora.
 Filiberto Chuliá Zea.
 Maximino Chulvi Prado.
 Feliciano Dafauga Maurelo.
 Leonie Daguerre.
 Joseph Arthur Royle Dakin.
 Luis Dalmáu Comerma.
 José Dalmáu Dordal.
 Pedro Dalmáu Estrade.
 Adolfo Dalmáu Giró.
 Casimiro Dalmáu Pons.
 Salvador Dalmáu Roig.
 Eugenio Dasi Andrés.
 José María Dauni Paláu.
 Isabel Daví Renom.
 José Daza Villegas.
 Angel Deccorpas.
 Delegación Sindical Local.
 Juan Delegado Suárez.
 Luis Delgado Carrasco.
 Pedro Delgado Felipe.
 Manuel Delgado Saaveira.
 Sebastián Delgado Sánchez.
 Julián Delgado Ubeda.
 Etienne Delsol.
 Desconocido.
 Teresa Deocón Atienza.
 Francisco Desdentado García.
 Ramón Desplá Vergés.
 Diego Devesa.
 Miguel Dilla Gil.
 Alejandro Díaz.
 Diego Díaz.
 Emilio Díaz.
 Leocadio Díaz.
 Benito Díaz Aguado de Arteaga.
 Cesáreo Díaz Aranda.
 Enrique Díaz Barrera.
 Pedro Díaz Cabanillas.

Dolores Díaz Cameiro.
 Pedro Díaz Cano de Lara.
 Juan Díaz Cruz.
 Evangelina Díaz Díaz.
 Antonio Díaz Fernández.
 Pedro Díaz Fernández.
 Andrés Díaz Fuentes.
 Satura Díaz García-Redondo.
 Julián Díaz Garzón.
 Carmen Díaz González.
 Domingo Díaz González-Calero.
 Vicente Díaz Gutiérrez.
 Dolores Díaz López.
 Mercedes Díaz López.
 Nazario Díaz López.
 Gregoria Díaz Madrid.
 Cándido Díaz Madrid.
 Aurelio Díaz Pérez.
 Pedro Antonio Díaz Pintado.
 J. M. Díaz Prieto (en nombre de F. Steiger).
 Rafael Díaz Plaza.
 Mercedes Díaz Piñel.
 Mercedes Díaz Puente.
 Juan Díaz Rodríguez.
 Angel Díaz Romero.
 José Luis Díaz Sánchez.
 Juliana Díaz Sánchez.
 Juan Díaz Vera.
 Daniel de Amo del Amo.
 Manuel de Diego Díez.
 Victoria Dieguez López.
 Leopoldo Dietl Bauer.
 Victoriano Díez Castelló.
 Eliseo Díez Castrillo.
 Jorge Díez Liébana.
 José Díez Morzal.
 María Díez Puente.
 Visitación Díez Rodríguez.
 Santos de Dios Ortega.
 Adelina Divet Salvador.
 Jenaro Donmarco Carrazzoni.
 José Domene Domene.
 Ramón Domenech Bladé.
 Heriberto Domenech Estapé.
 Justo Domenech Granell.
 Antonio Domenech Tost.
 Ramón Domingo Bardalet.
 Máximo Domingo Domingo.
 Encarnación Domingo Fernández.
 Luis Domingo Figuerola.
 Pablo Domingo García.
 Julián Domingo Martín.
 Cipriano Domingo Moreno.
 José Domingo Muñoz.
 Margarita Domingo Ortega.
 Antonio Domingo Parra.
 Gabino Domingo Santi.
 Benigno Domínguez Amor.
 Concepción Domínguez Domingo.
 Amelio Domínguez Galindo.
 Diego Domínguez García.
 José Domínguez Navarro.
 Antonio Domínguez Navarro.
 Antonio Domínguez Sorla.
 Matilde Domínguez Velasco.
 Juliana Donoso Fernández.
 Patrocino Dorado Domingo.
 Dorca y Compañía (por veinte clientes).

José Dot Gill.
 Pilar Dot Martínez.
 Alberto Dou Mas de Xexas.
 Manuel Dou Mas de Xexas.
 Felipe Doval Rodríguez.
 Sidi Dris ben Ali ben Abselán.
 Carlos Adolfo Drouillat.
 Olimpia Ducuing.
 Antonio Duch Rialp.
 A. Dufréche.
 Joaquín Dunjó Robet.
 Juan Bautista Durán.
 Valentín Durán Baruel.
 Concepción Durán Bigas.
 Joaquín Durán Corretjer.
 José Durán Domínguez.
 José Durán Jaén.
 Marcela Durand.
 Ofelia Durio Durio.
 José María Dusmets Alonso.
 María René Durant.
 Wladimiro Dvoichenco.
 Bautista Echave.
 Camen Echevarría Idiáquez.
 Enrique Egea Hernández.
 Antonio Egea Martínez.
 Roque Egea Martínez.
 Luis Eguía Olaizola.
 Esperanza Eguiluz Ruiz de Zárate.
 Crescencia Elía Espoz.
 Emilio Eljalde Bosch.
 Juan Martín Elorquy y Sertucha.
 Delfina Elorz Flamarique.
 Ernesto Ema Maissonave.
 José Manuel de Emilio Domínguez.
 Vicente Enguix Asencio.
 Jaime Enrich Massana.
 Anastasio Entonado Alcalde.
 Isabel Eroles Alas.
 Rita Erquicia Zabaleta.
 Antonio Escavias de Carvajal y Aguilar.
 María Escámez.
 José Escobar Jiménez.
 Pilar Escobedo Corbasi.
 Juan Escolá Barrera.
 Delfina Escolá Pujol.
 Basilio Escolar Pinilla.
 Eugenia Escoms Chornet.
 Manuel Escoriza Usero.
 Perpetuo Escribano Muñoz.
 Nieves Eschiche Bou.
 Jaime Escrivá Fortuny.
 Gonzala Escrivá García.
 José Escuder Alcaide.
 Miguel Escudero Alipús.
 Pedro Escudero Cabrera.
 Antonio Escudero Martínez.
 Celso Escudero Navarro.
 Antonio Escudero Toledo.
 Pedro Pablo Escuin Trillo.
 Eladio España Navarro.
 Manuel Espada Ugarteche.
 Ramona Español Llebot.
 Constantino Esparcia Barba.
 Dolores Esparraguera Abullia.
 Ramón Espias Lapidra.
 Luis Espigol Muntagut.
 Luisa Espin Cervantes.
 Rafael Espinosa Gómez.
 Carmen Espinosa Pascual.

Gregorio Espinosa Pérez.
 Jaime Espluga Solé.
 Joaquín Espunas Raventós.
 Juan Espuña Sala.
 Salvador Esquena Forroll.
 Pedro Vicente Esquerdo Llorent.
 Fidel Ezquerrer Riva.
 Joaquín Estapé Valls.
 Milagros Esteban.
 Urbano Esteban Còttillo.
 Vda. de Esteban Lecha.
 Juan Esteban Navarro.
 Julio Esteve Benito.
 Fernando Esteve Parés.
 Salvador Esteve Sales.
 Francisco Esteve Santis.
 Domingo Esteve Ventura.
 María Estivill Gómez.
 Daniel Estop Fantova.
 Josefa Estopiña Cayetano.
 Carolina Estorache Ruiz.
 A. y F. Estrada Grau.
 Margarita Estrany Torelló.
 Emilio Estruch.
 Lorenzo Expósito.
 Guillermo Equerra Voronel.
 Carmen Faba García.
 Antonio Fábregas Llenas.
 Pedro Fábregas Pamies.
 Antonio Fábregas Ribó.
 José Fábregas Ruos.
 Joaquín Fábregas Recaséns.
 José Fabregat Molner.
 Isidro Fabregues Estela.
 Cayetano Faceiras Buisán.
 Ricardo Fadurdo Cobarsí.
 Juan Fagella Demont.
 Enrique Fagés Morales.
 F. E. T. y de las J. O. N. S. de Te-
 tuán.
 Ramón Falcó Rosell.
 Jaime Falguera Sabadell.
 Mercedes Fargas Raymat.
 Raimunda Farges Esmets.
 Josefina Farizo Mayor.
 Mariano Faro Aldrufeu.
 Teresina Farrán Escolá.
 Teresa Farré Fortuny.
 José Farré Marsol.
 Juan Farré Pijuán.
 Dolores Farreras Noguera.
 Martín Farrerós Baixas.
 Yvonne de Faucompret.
 Carlos Paulo Serena.
 Alejandra Felú Fernández.
 Dolores Felú Quintilla.
 Diego Fenoy Ubeda.
 Eugenio Feo Socas.
 Alfonso Fernández.
 Obdulio Fernández.
 Ramón Fernández.
 Tomás Fernández.
 Lucio Fernández Ahijón.
 José Fernández Alonso.
 Juan Fernández Alvarez.
 Juan Pedro Fernández Arellano.
 Antonio Fernández Barón.
 Manuel Fernández Camacho.
 Rosa Fernández Cano.
 Juliana Fernández Carretero.
 Dolores Fernández Cortizo.

Ricardo Fernández Cuevas.
 Alipio Fernández Díaz.
 José Fernández Enriquez.
 Alonso Fernández Espolitá.
 Soledad Fernández Esteban.
 Basilia Fernández Fernández.
 José Fernández Fernández.
 Manuel Fernández Fernández.
 Virgilio Fernández de la Fuente.
 Gregoria Fernández Gallego.
 Angel Fernández Garcel.
 Gregorio Fernández García.
 Indalecio Fernández García.
 Juan Fernández García.
 María Fernández García.
 Mariano Fernández Gil.
 Miguel Fernández Giménez.
 Felisindo Fernández González.
 Jacinto Fernández González.
 Luis Fernández González.
 Sacramento Fernández Grimaldos.
 Feliz Fernández López-Aguado.
 Enrique Fernández López.
 Francisca Fernández de Lucas.
 Benjamín Luis Fernández Malagón.
 Rosario Fernández Maldonado.
 Manuel Fernández Mariño.
 Ana Fernández Martínez.
 David Fernández Martínez.
 Francisco Fernández Martínez.
 Lázaro Fernández Martínez.
 Juana Fernández Matallanos.
 Hilario Fernández Merino.
 Pedro Fernández Merlos.
 Rafael Fernández Mucharaz.
 Amador Fernández Muñoz.
 Pedro Fernández Muñoz.
 Trinidad Fernández Muñoz.
 Juan Fernández Pacheco.
 Consuelo Fernández Pajuelo.
 Josefa Fernández Paricio.
 Cesáreo Fernández Pequeño.
 Aurora Fernández Pérez.
 Castor Fernández Pérez.
 Sabina Fernández Pérez.
 José María Fernández Piris.
 Diego Fernández Portal.
 Pedro Fernández Pulteño.
 Valentín Fernández Quera.
 Fabriciano Fernández Quevedo.
 Francisco Fernández Ramos.
 Aurelio Fernández Retamosa.
 Isabel Fernández Roche.
 Antonio Fernández Rodríguez.
 Juan Fernández Rodríguez.
 Joaquín Fernández Rojo.
 César Fernández Romero.
 Emiliano Fernández Romo.
 Germán Fernández Roqueiro.
 Carlos Fernández Rueda.
 Doroteo Fernández Ruiz.
 Josefa Fernández Sánchez.
 Luisa Fernández Sanmartín.
 Venancio Fernández Somonte.
 Avelino Fernández Suárez.
 Catalina Fernández Talavera.
 Rafael Fernández Pena.
 Juan Pedro Fernández Tostado.
 Luisa Fernández del Tronco.
 Enrique Fernández Uclés.

Calixto Fernández de Valderrama.
 Juan Fernández Valero.
 Valentín Fernández Velasco.
 Angel Fernández Villagroi.
 Apolonio Fernández Viñuelas.
 Miguel Ferrán Cort.
 José Ferrandis Albelda.
 José Ferrandis Calvo.
 Augusto Ferrando Brines.
 Ramón Ferrando Olivella.
 Tomás Ferrando Sastre.
 José Ferrate Sardá.
 Teresa Ferrate Sardá.
 José Ferré Cirera.
 Francisco Ferré Cobo.
 Generosa Ferré Cubell.
 Cecilia Ferré Roca.
 José Ferré Roige.
 José Ferrer Baraja.
 Antonio Ferrer Bisbal.
 Jesús Ferrer Bruel.
 José R. Ferrer Candáu.
 Filiberto Ferrer Charqués.
 Ernesto Ferrer Espinosa.
 Manuel Ferrer Folguera.
 Marcos Ferrer Gispert.
 Bautista Ferrer Merino (por Patri-
 cio Pons).
 Jaime Ferrer Olledo.
 Rosario Ferrer Puchart.
 Enrique Ferrer Rodrigo.
 Matilde Ferrer Ros.
 José Ferrer Serifiñena.
 José Ferrer Soriano.
 Amalia Ferrer Tovar.
 Plinio Ferrer Villalonga.
 Manuel Ferrers López.
 Nicolás Ferreiro Calvo.
 Peladio Ferrés Galcerán.
 Pedro Ferrés Rigart.
 Antonio Ferret Marcet.
 Antonio Ferris Gironés.
 José María Ferris Miguel.
 Abel Ferruggiaro.
 Trinidad Fidalgo Alvarez.
 Ramón Figuera Jordana.
 Juan Figueras Eslugas.
 Baudilio Figuerola Demunt.
 José María Filella Martí.
 Domingio Fiol Prieto.
 Agustín Fité Comes.
 Benito Fité Llebot.
 Juan Fleita Legua.
 Miguel Florensa Cantarchs.
 Manuel Flores Fernández.
 Miguel Flores García.
 Pedro Flores Gómez.
 Germán Flores Ortega.
 Pilar Flores Santos.
 María Flores Soler.
 Joaquín Florit Capó.
 Bartolomé Florit Florit.
 Gonzalo Foguez Peris.
 Matías Foguet Farriols.
 Antonieta Foiret.
 Guadalupe Folgado Llach.
 Manuel Folguera Durán.
 Ramón Folguera Utges.
 Aurelio Fonminaya Serrano.
 Alberto Font Aleix.

José Font Bodró.
 Cecilia Font Cabré.
 José Font Llorent.
 Pedro Font Sula.
 Josefina Font Vallmazó.
 Domingo Fontán Martín.
 Juan Fontclara.
 Blanca Fonteles Campomanes.
 Teresa Foraste Roig.
 Gabriela de la Forge Llórca.
 Salvador Formenti Labaleta.
 Pedro Fornis Ferrés.
 José Forner Chaler.
 Francisco Fornesa Albiña.
 José Fornieles Godoy.
 José Fornieles Ulibarri.
 José Fornovi Perona.
 Natividad Fornis Massana.
 Magín Fornis Pons.
 Manuel Fort Castelló.
 Herminio Fortela Noguera.
 Jaime Fortuny Garreta.
 Concepción Posati Rubio.
 Juan Foulquié Mazón.
 Vicente Foz Boisá.
 Eloy Fraga Rodríguez.
 Santiago Fraguas Domingo.
 José Francas Casas.
 Rafael Francés Lladosa.
 Salvatore du Francesco.
 Felipe de Francisco Velilla.
 Celestino Franch Balcells.
 Teresa Franch Mascarilla.
 Pilar Franqués Paláu.
 Jaime Franquesa Botet.
 Ramón Franquesa Piera.
 María Franzen Estampes.
 Jaime Frazi Susias.
 Gertrudis Freixa Cunill.
 Fernando Freixa Ramón.
 Baldomero Freixá Salvador.
 Ramona Freixinet.
 Jaime Freixinet Alcobe.
 Francisco Freixinet Triquell.
 José Fresneda Escudero.
 Cecilio Fresno Penas.
 José Friginal López.
 Damián Frontera Roig.
 Ricardo Frutos López.
 Benito Frustos Sanz.
 Juan de la Fuente.
 José María de la Fuente Díaz.
 Petra Fuente López.
 Ramón de la Fuente Varainca.
 Marcos de la Fuente Vázquez.
 Manuel Fuentes Fernández.
 Ramón Fuentes Fernández.
 Ana Fuentes Guerrero.
 Juan Fuentes Guerrero.
 Sotera Fuentes López.
 Daniel Fuentes Milán.
 Emilio Fuentes Pérez.
 Sacramento Fuentes Vera.
 Carmen Fugadales Gensana.
 Benjamín Fulgenzi.
 José Fulget Puig.
 José Fumaz.
 Eloy Funes Banegas.
 José Funoll Guiteras.
 José Furull Monge.
 Carlos Fusta Blanch.

Dolores Fusté Llopart.
 Antonio Fusté Obiols.
 Juan Fusté Riu.
 Francisco Fuster García.
 María Fustero Azara.
 Emilio Gabás Ginez.
 Matilde Gabriel Sanz.
 Aldo Gabriotti Prati.
 José Galdea Gómez.
 Adolfo Gaiszen Grimunt.
 José Gala Parra.
 Antonio Galán Caño.
 Gregorio Galán del Verbo.
 Agustín Galdón y Querol.
 Consuelo Galera González.
 Rafael Galera Martínez.
 Juan Galí Borrell.
 Encarnación Galí Masía.
 Onofre Galiano Ortiz.
 Cecilia Galindo Carretero.
 Enrique Galindo Herrada.
 Francisco Gálvez Capell.
 Antonio Gálvez Lizán.
 Valentín Gálvez Méndez.
 Francisco Gálvez Ventura.
 Juan Pedro Gallardo Fernández.
 Juan Gallardo Ramos.
 Ramón Gallega Martínez.
 Paulino Gallego Alarcón.
 Perfecto Gallego Beato.
 Dolores Gallego Briones.
 Pedro Gallego Ceballos.
 Teodoro Gallego Cortés.
 Concepción Gallego Custodio.
 Darío Gallego Dorado.
 Pedro Gallego Gallego.
 Andrés Gallego Gómez.
 Juan Gallego Gómez.
 Jenara Gallego Pascual.
 Francisco Gallego Peñalosa.
 Aurelio Gallego Pérez Moreno.
 Felicísimo Gallego Sánchez Cuesta.
 Manuel Gallego Tena.
 Francisco Garlissa Pamies.
 Fermín Gallo Bernardo.
 Angel Gambín Terrasa.
 Ana Gamé Iriarte.
 Carolina de la Gándara Pastoret.
 Alfonso Gandía Capella.
 Francisca Ganduser Planas.
 Isidro Ganglells Ambarell.
 Aniceto Gañán Montero.
 José Garabel Marino.
 Benito Gárate Sendoa.
 Primitiva Garbayo.
 M. Garcel.
 Bautista Garcés Abellá.
 Francisco García.
 José María García.
 Víctor García.
 Juan García Adra.
 Manuel García Aguilar.
 Julio García Alarcón.
 Catalina García Alcázar.
 José Antonio García Algaba.
 Isabel García Almodóvar.
 Ramón García Alvarez.
 Pedro García de Angela de Fonte.
 Manuel García Arévalo.

(Continuará.)

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuela Alvarez Hernández, que últimamente lo tuvo en la calle de Roque Barcia, núm. 5, de Nerva, se le hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día treinta de octubre próximo y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 330 de 1941, instruido por aprehensión de 12,500 kilos de café tostado, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirla que de no concurrir será fallada en rebeldía.

Huelva, 28 de septiembre de 1942.—
El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.
Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.

2.462-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de María Canto Vázquez y Remedios Maldonado Juárez, que últimamente lo tuvieron en la calle de Julio César, 49, y Cicerón, 25, de Nerva, se les hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día veintidós de octubre y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 311 de 1941, instruido por aprehensión de 25 kilos de café tostado, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1942, debiendo advertirlas que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 26 de septiembre de 1942.—

El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.
Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.
2.452-O

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Se pone en conocimiento de la persona o Entidad en cuyo poder se halle la inscripción nominativa número cuatrocientos noventa y siete, emitida a favor de la Junta Vecinal de Matamorisca, por pesetas nominales ciento ochenta y una con treinta y seis céntimos, que en el plazo de un mes deberán entregarla en la Intervención de esta Delegación de Hacienda o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, quedando apercibidas de que transcurrido el plazo citado sin realizar la entrega, se declararán nulas y se emitirán otras nuevas en su sustitución.

Palencia, 26 de septiembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

2.461-O

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Se pone en conocimiento de las personas en cuyo poder se encuentren las inscripciones nominativas del 80 por 100 de Propios, números 4.299, 4.342, 2.004, 4.295, 4.344 y 4.346, emitidas a nombre de las Juntas Vecinales de Matamorisca, Barcenilla, Cillamayor, Rebollo de la Inera, Bascónes de Valdavia y Bustillo de Santullán, por pesetas nominales 2.264,64, 2.563,56, 5.991,52, 5.148,47, 4.018,85 y 3.149,73, respectivamente, que en el plazo de un mes deberán entregarlas en la Intervención de esta Delegación de Hacienda o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, quedando apercibidos de que una vez transcurrido dicho plazo sin realizar la entrega, se declararán nulas y se emitirán otras nuevas en su sustitución.

Palencia, 26 de septiembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

2.461-O

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Se pone en conocimiento de la persona o Entidad en cuyo poder se encuentre la inscripción nominativa emitida a favor de los Ayuntamientos de Valdecañas y Herrera de Valdecañas, con los números tres mil novecientos diecinueve y por un nominal de cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesetas treinta y dos céntimos, procedente del 80 por 100 de Propios, que en el plazo de un mes deberán

entregarla en la Intervención de esta Delegación o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, previéndoles que de no hacerlo así serán anuladas y emitidas otras nuevas.

Palencia, 26 de septiembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

2.461-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES*Anuncio*

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 15 de entrada y 16 de registro, importante 2.000 pesetas, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos en 13 de abril de 1909 a nombre de don Ladislao Martín Lozano, se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 25 de septiembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.339-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA*Anuncio de extravío de cupones*

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927, con impuesto, vencimiento 15 de agosto de 1940, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen su presentación en el Negociado de Deuda de la Intervención de Hacienda de esta provincia, advirtiendo que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se elevarán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden del 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan:

Serie A, números 51.481 al 99.

Serie B, números 17.045 al 50.

Serie C, números 14.714 y 14.717 y 18.

Cuenca, 28 de septiembre de 1942.—
El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.465-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON*Ampliación de industria*

Peticionario: Antonio García del Otero.
Objeto de la ampliación: Instalación en su fábrica de tejidos de Astorga de cinco telares mecánicos de 220 c/m de

luz, para la fabricación de tejidos de lino y algodón.

Producción: De 50 a 60.000 metros anuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 25 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1.427-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Eugenio Núñez Benavente.

Objeto de la industria: Taller de reparación y montaje de maquinaria.

Producción anual: Unas seis máquinas universales, compuestas de cepillo, taladro y sierra circular, y montarse unas diez.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, 1.º izquierda).

Bilbao, 19 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.431-X-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concursos de proyectos Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Victorio Luzziaga, S. L.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 30 litros por minuto.

Corriente de donde se ha de derivar: Manantial sin nombre.

Término municipal donde radica la toma: Alza (San Sebastián).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábi-

les, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero número 33 de 1927.

Oviedo, 26 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.448-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

La excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 25 de agosto, Decreto de 9 de noviembre y Orden de 30 de octubre y 19 de noviembre, todos ellos de 1939, declara vacantes dos plazas de Médicos de Medicina general con la obligación de asistir a los ancianos del Hogar Provincial; una de Médico cirujano, otra de Médico Ginecólogo-obstetra, y otra de Médico radiólogo, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Dichas plazas habrán de proveerse con sujeción a las siguientes normas:

Los aspirantes habrán de acreditar, para tomar parte en dichas oposiciones:

- a) Su condición de español.
- b) Carecer de antecedentes penales.
- c) No padecer defecto físico que pueda impedirle o dificultar grandemente el ejercicio del cargo.
- d) Acreditar antecedentes políticos y sociales y ser afecto al Movimiento.
- e) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina.

De las plazas cuya oposición se convoca, se reservarán cuatro, o sea, el 80 por 100 de ellas, a Caballeros mutilados de Guerra, Oficiales provisionales o de Complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña, o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan; restantes ex combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores; ex cautivos por la Causa Nacional, que hayan luchado con las armas por la misma, o que hayan sufrido prisión en cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento, desde su iniciación, y su lealtad al mismo durante el cautiverio, y huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víc-

timas nacionales de guerra; a cada uno de estos cuatro grupos se le asigna una plaza, la otra se reserva al cupo libre.

Con arreglo al orden de enunciación que determina el artículo cuarto de la mencionada Ley de 25 de agosto de 1939, si la plaza correspondiente al grupo de Caballeros mutilados quedase sin cubrir, pasará a incrementar las del grupo de Oficiales, la de éste, al de restantes ex combatientes, y así sucesivamente irán pasando de uno a otro grupo, si no hubiere opositores al mismo o resultaren desaprobados.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, acompañadas de toda la documentación, al señor Presidente de esta excelentísima Diputación, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ingresar, previamente, cada opositor 75 pesetas en la Depositaria de Fondos provinciales, como derechos de examen.

El Tribunal estará constituido por el Presidente de la Diputación o persona en quien delegue; de un representante de la Delegación Provincial de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., otro de la Sanidad Nacional, otro del Consejo Nacional de Médicos y un Catedrático de la Facultad de Medicina del distrito universitario de Madrid, especializado en la materia que abarque la oposición, para lo cual se interesará del excelentísimo señor Decano de dicho Centro docente la designación de Catedráticos especializados en Medicina general, Cirugía, Ginecología y Radiología, los que irán turnando en aquél, conforme se vayan efectuando los ejercicios de cada una de dichas especialidades.

Las oposiciones se verificarán en esta capital, en el local, fecha y hora que previamente se señalen, con quince días de antelación, cuando menos, y una vez transcurridos cuatro meses, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios de la oposición consistirán:

a) Una exposición documentada de todas las particularidades de la historia científica y profesional del opositor, así como su criterio personal con respecto a la organización y funcionamiento de la clínica que oposita. Al practicar este ejercicio, el opositor pondrá a disposición del Tribunal cuantos trabajos acrediten su formación profesional, y la Memoria de gestión, en la que detallará la completa organización y el funcionamiento que habrá de imprimir al servicio a cuyo desempeño aspira.

b) Desarrollar por escrito, durante cinco horas, dos temas sacados a la suerte de los que constituyen el cuestionario aprobado para la plaza que oposita.

tan. Este ejercicio lo harán en conjunto todos los opositores de cada especialidad.

c) Desarrollar verbalmente cuatro temas de dicho cuestionario, durante el plazo máximo de una hora y el mínimo de treinta minutos.

d) Cuantos ejercicios prácticos juzgue el Tribunal necesarios.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y puntuándose cada Vocal del Tribunal, desde uno a cincuenta puntos, por ejercicio, en forma secreta.

Terminada la sesión pública de cada día, se practicará el escrutinio, sumando los puntos que obtenga cada opositor y dividiendo su resultado por el número de vocales asistentes a la sesión, y el cociente que resulte constituirá la calificación, que se hará pública seguidamente.

Se entenderá desaprobado y no figurará en la hoja de calificación que se exponga al público el opositor que no obtenga la mitad más uno del máximo de puntos que cada individuo del Tribunal puede otorgar.

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará propuesta para las plazas convocadas, sin que, por ningún motivo pueda hacer otra proposición o sugerencia.

Los que no figuren en dicha propuesta, no podrán alegar derecho alguno, y los designados vendrán obligados a los preceptos de los reglamentos vigentes y legislación en la materia.

El Tribunal podrá acordar, a discreción, el orden en que han de practicarse los ejercicios, pues la forma en que se mencionan no implica rigor cronológico alguno; por tanto, pueden empezar por cualquiera de ellos.

Las solicitudes habrán de presentarse debidamente reintegradas, y para justificar las condiciones exigidas se acompañarán por los aspirantes de los grupos de Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de caídos por Dios y por España, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del ejercicio corriente.

2.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

3.º Certificación de buena conducta y moralidad, expedida por el Alcalde de la localidad del solicitante.

4.º Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

5.º Certificación médica de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que pueda impedir o dificultar grandemente el ejercicio del cargo.

6.º Certificación de lealtad al Glorioso Movimiento, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S.

7.º Título facultativo, testimonio no-

tarial del mismo o resguardo de haber constituido el importe de aquél.

8.º Título, testimonio notarial o certificación suficiente que acredite, para sus respectivos casos, la condición de Caballero mutilado de Guerra, Oficial provisional o de complemento, ex combatiente, ex cautivo o huérfano, hallarse en posesión de Medallas militares, grados, recompensas, tiempo de servicio en el frente, tiempo de cautiverio, mutilaciones sufridas, condenas que le hubieran sido impuestas, número y clase de parientes víctimas de guerra, etc.

En turno libre se exigirá la presentación de los mismos documentos, con excepción de los comprendidos en el apartado octavo, así como una certificación de antecedentes político-sociales, expedida por el Comandante del puesto de la Guardia Civil o Comisaría de Vigilancia del lugar de su residencia.

Publicada la lista de los solicitantes se concederá un plazo de diez días para completar las documentaciones, considerándose excluidos los que así no lo hagan.

En todo lo no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Tribunal examinador, contra cuya propuesta no cabrá recurso alguno.

Esta convocatoria y programas que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia de Ciudad Real número 114, correspondiente al día 25 de septiembre actual, han sido aprobados por la Dirección General de Sanidad, según comunicación número 4.331, de 14 de septiembre, que queda unida al expediente de la oposición.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 1942.—El Presidente, Carlos Calatayud. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

2.415-0

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa, hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a subasta el arriendo del servicio de recaudación del impuesto sobre el arroz, correspondiente al año 1942, bajo el tipo de pesetas novecientas setenta y cinco mil. Esta subasta se celebrará el día 20 de octubre de 1942, a las doce horas quince minutos, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo mi presidencia y con asistencia del señor Notario a quien corresponde autorizar el acto.

La fianza provisional será de pesetas cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta y la definitiva de pesetas noventa y siete mil quinientas.

Las proposiciones se podrán presentar

en la Secretaría municipal hasta el citado día 20, a las doce horas, o sean quince minutos antes de celebrarse la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento.

Tortosa, 26 de septiembre de 1942. El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

D..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., núm..., con cédula personal número..., tarifa, clase..., teniendo conocimiento del anuncio publicado en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» del día..., por el cual el Ayuntamiento de Tortosa anuncia la subasta del servicio de recaudación del impuesto sobre el arroz, correspondiente a la cosecha de 1942, se compromete a realizar el citado servicio con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente ofreciendo por ello la cantidad de pesetas...

(Fecha y firma.)

4.380-0

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Anuncio

El 15 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, comenzarán en el Teatro Principal de esta ciudad los ejercicios de oposición para proveer plazas vacantes de ejecutantes de la Banda Municipal de Música.

A la oposición referida, y para las plazas que no han sido solicitadas, o sea, una de Profesor de segunda categoría, Auxiliar segundo de la Academia para el instrumento de trompeta, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas más el 3 por 100 del arbitrio que el Ayuntamiento le reserva en las actuaciones no oficiales. El nombrado gozará de la condición de empleado municipal con todas las garantías de inamovilidad, derecho de jubilación, aumentos graduales por quinquenios y pensiones de viudedad y orfandad que señalan los Reglamentos de Empleados Municipales. Cinco de aspirantes de primera o Profesores de óboe, dos clarinetes, fagot y bajo, con la gratificación anual de dos mil pesetas más al 2.50 cada uno de dicho arbitrio, y nueve de aspirantes de segunda a Profesores (clarinete, saxofones contralto, tenor, barítono, trompeta, trompa, fiscorno, bombardino y percusión de sonidos indeterminados), con la gratificación anual de 1.500 pesetas más el 2 por 100 de dicho arbitrio; podrán concurrir cuantos lo deseen, mayores de catorce y menos de cuarenta años de edad, solicitándolo antes de dicha fecha del señor Alcalde de esta ciudad; acompañando a la solicitud los siguientes documentos: Certificación de nacimiento; ídem facultativa; ídem de antecedentes penales; ídem de conducta;

ídem de adhesión al Régimen; declaración jurada de no haber sido expulsado de otra entidad y cuantas circunstancias o antecedentes estimen procedente justificar.

Del contenido íntegro del condicional de dicha oposición pueden enterarse cuantos lo deseen en la Secretaría de esta Corporación, o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 205, de 24 de julio de 1942.

Palencia, 25 de septiembre de 1942.—
El Alcalde (ilegible).
2.417-0

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

En ejecución de acuerdos de este Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, tomados en armonía con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, se anuncia la provisión, mediante concurso, de doce plazas vacantes de subalternos de este Municipio, más las que se produzcan hasta el momento de la solución de este concurso. La provisión de dichas plazas se hará, como queda dicho, mediante concurso, reservándose el porcentaje correspondiente a ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra, pudiendo concurrir al mismo, todo español mayor de edad y que no rebase treinta y cinco años de edad y que asimismo no se halle imposibilitado para ejercer destinos públicos.

Las solicitudes—que necesariamente habrán de ir escritas de puño y letra de los interesados—deberán presentarse en esta Secretaría Municipal (Negociado de Personal) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañada de los siguientes documentos:

Partida de nacimiento, certificación de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo; ídem de adhesión al Movimiento Nacional y por último cuantos justifiquen los méritos profesionales o de otra índole.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de destinar a los admitidos a aquellos puestos para los que los designados se encuentren más capacitados conforme a sus condiciones.

Las preferencias para los nombramientos serán las que señala la repetida Orden de 30 de octubre del año 1939, y en el turno libre se tendrán en cuenta, especialmente, los méritos de carácter cultural, tales como mayores estudios realizados, servicios anteriores, etc., etc., y habrán de justificar muy especialmente su adhesión al Movimiento y principios que lo informan.

Será condición preferente que los soli-

citantes sean naturales de Segovia o de su provincia.

El Tribunal examinador estará compuesto por el señor Alcalde, como Presidente; el Teniente de Alcalde señor Martín y Gómez, el Secretario del Ayuntamiento, un representante de la Dirección General de Administración Local y otro de la Comisión Provincial de Remuneración de Combatientes al trabajo.

Segovia, 26 de septiembre de 1942.—El Alcalde. Andrés Reguera.
2.416-0

ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA

Tribunal de oposiciones a la Cátedra del grupo quinto, «Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal», vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid

Anuncio

Se convoca a los señores opositores admitidos a estas oposiciones para que hagan su presentación ante el Tribunal el próximo día veinte del actual, a las once horas, en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Veterinaria, de Madrid, haciendo entrega en dicho acto de los trabajos científicos y doctrinales, y Memoria acerca del concepto, método, fuentes y programa de la asignatura; debiendo, asimismo, darse por notificados de que deberán concurrir el día treinta del propio mes actual, a la misma hora y en el mismo local, para realizar el primer ejercicio.

Madrid, 3 de octubre de 1942.—El Presidente del Tribunal, Victoriano Colomo y Amarillas.
2.431-0

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 4 de febrero de 1920, con los números 244.384 de entrada y 95.652 de registro, correspondiente a un depósito de 25.000 pesetas, Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Cándido Casanueva y Gorjón, de su propiedad, y para garantía de su cargo de Notario en Madrid u otra Notaría que hubiera desempeñado, a disposición de la Dirección General de Registros,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de agosto de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.423-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de enero de 1942, falleció en Seatenada el obrero Mateo Rivero Blanco, de veintiocho años de edad, natural de Cipérez (Salamanca), hijo de José Manuel y de Sábina Encarnación, domiciliado en M. Unamuno, 14 (Salamanca), que trabajaba al servicio de Transportes Marítimos, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.—
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de febrero de 1941, falleció en El Aljibe de la Cruz el obrero José Villegas Gómez, de veinticuatro años de edad, natural de Dalías (Almería), hijo de José y de Cándida, domiciliado en Dalías-Celiu (Almería), que trabajaba al servicio de José César Doria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.—
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de diciembre de 1941, falleció en Mañón (Lugo) el obrero Jesús Novo Pérez, de veinte años de edad, natural de Mañón (Lugo), hijo

de Jesús y de Carmen, domiciliado en Barquero (Mañón), que trabajaba al servicio de don José Pedreira Díaz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

De conformidad con lo acordado por su Junta general, esta Sociedad repartirá a sus acciones, contra cupón número 33 de las mismas, un dividendo de 30 pesetas, menos impuestos, a partir del día 10 de los corrientes, en los Bancos Urquijo, Bilbao, Español de Crédito e Hispano-Americano.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El Secretario del Consejo, Angel Illana.
4.356-P

CIRCULO DE BELLAS ARTES

Regularización de cargas financieras.—
Ley 5 diciembre 1941

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, con relación a la validez de citación de convocatoria de acreedores, se señala para segunda reunión de estos señores el 21 del actual, a las seis y media de la tarde, en el edificio del Círculo.—El Secretario, L. Jiménez Encina.

4.405-P y 2.ª 4-10-942

COMPANIA DE NAVEGACION «VASCO-ASTURIANA»

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción núm. 1.043, de 27 acciones de esta Compañía, números 1.705 al 12, 4.196, 5.389 y 90, 5.202 al 7 y 5.256 al 64, a favor de don Florentino Rodríguez Casanova y García San Miguel, Marqués de Guevara, se anuncia por dos veces, con intervalo de quince días cada uno, a los efectos del artículo 13 de nuestros Estatutos, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y «Voz de Asturias», de Oviedo, previniendo que

transcurrido el plazo de un mes de la publicación del último anuncio sin reclamación alguna, se expedirá el duplicado correspondiente.

Avilés, 14 de septiembre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere y de las Alas Pumarino. Conde de Santa Bárbara de Lugones.

4.311-P y 2.ª 4-10-942

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

En el término de cinco días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparecerán ante el Juzgado número dos para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, al objeto de prestar declaración en los sumarios que respectivamente se les sigue, los individuos que a continuación se expresa:

MILLAN RODRIGUEZ, Eduardo; de 49 años, soltero, comerciante, natural de Madrid y con domicilio en 1926 en Barcelona, calle Casanova, 2. Sumario número 1.161 de 1942.

JORGE VINAIXA, José; periodista, residente en Barcelona. Sumario número 1.025 de 1942.

VILLARROYA DANDEN, Ezequiel; casado, relojero, domiciliado en Alicante, Villavieja, 73. Sumario número 935 de 1942.

VILLOSLADA CONTERAS, Leovigildo; soltero, médico, domiciliado en Granada, Gómez, 37. Sumario número 875 de 1942.

BELTRAN PAREJA, José; casado, lapidario, domiciliado en Granada, calle de Santi-Espiritu. Sumario número 846 de 1942.

LOPEZ LOPEZ, Manuel; de profesión propietario, de Alhama de Almería. Sumario número 408 de 1942.

CASTELLANOS MARIO, Enrique; de profesión industrial, domiciliado en Alicante, calle de San Francisco, 64. Sumario número 1.028 de 1942.

MARTINEZ SAEZ, Francisco; nacido el día 3 de mayo de 1902, empleado, residente en La Coruña en 1931. Sumario número 1.015 de 1942.

BROSELMANN, Pablo; de 48 años, soltero, comerciante, natural de Bremen (Alemania), que en 1926 tenía su do-

milio en Barcelona, calle de Mariano Cubí, número 187, 2.º Sumario número 1.154 de 1942.

DIÁZ SANCHEZ, Juan José; natural de Montealegre del Castillo (Albacete), tapicero, que en 1940 tenía su domicilio en Barcelona, calle de España Industrial, 12 (Sans). Sumario número 1.179 de 1942.

URIBE RUIZ, Eduardo; nacido el 15 de junio de 1897 en Frontino (Colombia), que en 1921 tenía su domicilio en Barcelona, calle Aribáu, 23. Sumario número 1.191 de 1942.

RIVERA LOPEZ, Rafael; de 45 años, natural de Piñol (Colombia), que en 1921 tenía su domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 125. Sumario número 1.190 de 1942.

ARGOTE GONZALEZ, Lorenzo; de 42 años, casado, contable, natural de Puertollano y domiciliado en 1932 en Barcelona, calle de Tapiolas, 57. Sumario número 1.201 de 1942.

HORCAJADA MANZANARES, Germán; nacido el 25 de abril de 1900 en Cabeza Mesada (Toledo), casado, montador electricista, domiciliado en 1935 en Barcelona, paseo del Doctor Robert, número 120. Sumario número 1.209 de 1942.

CESANA LEVY, Nahum; nacido en Venecia (Italia) el 8 de mayo de 1889, casado, comerciante, que en 1935 tenía su domicilio en Barcelona, calle Francisco Layret, 99. Sumario número 1.206 de 1942.

FERNANDEZ FRESNEDA, Ramón; casado, empleado, que en 1940 tenía su domicilio en Barcelona, calle Enrique Granados, 72. Sumario número 1.127 de 1942.

PAMIES SERRAT, José; nacido el 15 de agosto de 1889 en Ballobar (Huesca), casado, sastre, domiciliado en 1935 en Barcelona, Pasaje Bernardino; números 23 y 24. Sumario número 1.211 de 1942.

CRUSET VILLASECA, Mario; nacido en Barcelona el 12 de septiembre de 1892, casado, ingeniero, con residencia en 1921 en Palma de Mallorca. Sumario número 1.136 de 1942.

COHEN, Levy; nacido en Salónica (Grecia) el 16 de julio de 1875, casado, representante, con domicilio en 1933 en Barcelona, plaza Letamendi, 36. Sumario número 1.075 de 1942.

SENTIS TORREBADELLA, Ramón; nacido en Lérida el 24 de enero de 1898, casado, empleado, con residencia en 1931 en Barcelona, carretera de Ribas, 49. Sumario número 1.137 de 1942.

SCHARFE SIERSLEBEU, Roberto; nacido en 1895 en Leopoldshall (Sajonia), de profesión jefe de oficina, que en 1924 tenía su domicilio en Barcelo-

na, Salón de San Juan, número 125. Sumario número 1.138 de 1942.

COSTA MAS, Domingo; de 45 años, casado, chófer, natural de Barcelona, con domicilio en 1935 en dicha ciudad, calle Soler y Ferrer, 2. Sumario número 1.199 de 1942.

CARRERAS CASAS, Juan; de 42 años, casado, natural de San Juan de Puerto Rico, que en 1940 tenía su domicilio en Barcelona, calle Navas de Tolosa, 174, entresuelo. Sumario número 1.174 de 1942.

LIEMANN MARIO o MARCO, Otto; de 35 años, soltero, natural de Estambul (Turquía), que en 1934 tenía su domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 33. Sumario núm. 1.202 de 1942.

ANADON CAJAL, Félix; soltero, cocinero, natural de Grañén (Huesca), que en 1932 tenía su domicilio en Barcelona, Diputación, 465. Sumario número 1.189 de 1942.

LARRANAGA GARCIA, José; que en 1937 residía en Barcelona. Sumario número 1.200 de 1942.

GUERRERO BENITEZ, Salvador; camarero, que en 1937 residía en Barcelona. Sumario número 1.197 de 1942.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera

En los autos del recurso contencioso-administrativo que con el núm. 14.543 se sigue en única instancia ante esta Sala, interpuesto por don Enrique Gómez García, contra Orden dictada por el Ministerio de la Guerra en 11 de enero de 1935, sobre reclamación de 15.550 pesetas por servicio de transportes, se ha dictado por dicha Sala, en 22 de los corrientes, la siguiente providencia:

«La carta-orden librada al Juzgado de Primera Instancia de Colmenar Viejo, únase a los autos y requiérase a los presuntos herederos de don Enrique Gómez García, por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término improrrogable de treinta días, si estiman convenientes a sus intereses, constituyan, en forma, representación en estos autos, con apercibimiento de tenerlos por apartados y desistidos del recurso si no lo verificaren.»

Y en cumplimiento a lo ordenado por la Sala en el preinserto provido, por disposición de la misma expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

2.456-A. J.

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de Madrid.

(Las anteriores relaciones han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 11 de junio, 4 de julio, 23 de octubre y 31 de diciembre de 1941, 24 de abril, 21 de junio, 18, 23 y 24 de septiembre de 1942.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos octavo y 23 de la Orden complementaria de 30 de abril de 1940, artículo primero del Decreto de 3 de mayo, artículo primero del Decreto de 11 de julio de 1941, número cuarto de la Orden de 14 de enero y sexto de la Orden de 7 de mayo, ambas inclusive de 1942, se anuncia que en este Juzgado Gubernativo, hay bultos, cajas carpetas y documentación agrupada a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar sus derechos de reivindicación formulando la correspondiente petición, acompañando a esta declaración jurada de lo que les haya sido sustraído y los documentos que acrediten la pertenencia de los títulos al portador, según lo determinado en el apartado K) del número cuarto de la Instrucción y número primero de la Orden de 14 de enero antes citada. Se advierte que los interesados que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, presenten la solicitud de reivindicación abonarán el 2 por 100 del valor de lo que reivindiquen en papel de pagos al Estado en el momento de la recepción, y los que la presenten fuera de dicho plazo, habrán de justificar a satisfacción de este Juzgado la causa de la demora y abonarán el 3 por 100 de dicho valor en la forma antes consignada, sin perjuicio de las exenciones establecidas en los Decretos de 3 de mayo, 22 de julio y 17 de octubre de 1940.

Los bultos cuya apertura no sea solicitada por sus titulares en el plazo de un mes antes señalado, serán abiertos por el Juzgado, consignando en acta el contenido de los mismos, y si fuere total o parcialmente, títulos mobiliarios o documentos, se tramitarán después con arreglo a la Instrucción y demás disposiciones complementarias aludidas, reconstituyéndose los bultos por lo que se refiere a los objetos que pudieran encerrar, los que serán reivindicables en el plazo extraordinario que fija el artículo primero del Decreto de 11 de julio de 1941,

Relación décima BANCO CENTRAL

- 1.234 bis. D. José Lorenzo Martínez. 1.238.
- 1.247. D. Ignacio R. Canals.
- 1.250 bis. Real Sociedad de Razas Caninas de España.
- 1.257 bis. D. Ramón Alonso Torres.
- 1.262 bis. D. Enrique Massaguer Marín.
- 1.271 bis. D. Esteban C. Cristino.
- 1.289. Sin documentación.
- 1.290. D.ª María Arango Lamas. De la caja núm. 1.290 bis no ha sido reconocido por el interesado.
- 1.291. D.ª Clara Campoamor Rodríguez.
- 1.293. D. Baldomero Suárez Arango.
- 1.297. D. Manuel Fondevila Cruixent. 1.303 bis.
- 1.316. D. Pascual Jiménez Serrador.
- 1.319 bis. D.ª Herminia López Barallobres.
- 1.332. D. Francisco López de las Hacas.
- 1.338. D. Valentín Pons Contreras.
- 1.342. D. Luis Recaséns.
- 1.359.
- 1.366. D. Manuel Brugueras Muñoz.
- 1.386. D. R. Axza.
- 1.397.
- 1.401. D. Agustín Abada Alvarez.
- 1.407. D. Justo González.
- 1.424. D. Manuel Gutiérrez.
- 1.445. D. Luis Verli Morera.
- 1.446. D. Miguel Garrido Díaz.
- 1.453. D. José Cendollas Cobos.
- 1.492. D.ª Concepción Obregón Toledo.
- 1.509. D. Manuel Ontañón Maza.
- 1.515. D. Juan José Bolinaga Sclaum.
- 1.529. D. Henri Louis Hallers.
- 1.540. D. Francisco Muñoz Romalla.
- 1.543. D. Alberto Paz Mateo.
- 1.554. D. Rufino López de la Solana.
- 1.626. J. F.
- 1.648. D. Luis Enrique Francos Rojas.
- 1.675. D. Emilio Vela Sanz Sánchez.
- 1.697. D. Justo Torres Bernáldez.
- 1.715. D.ª María de la Roda Ferrer.
- 1.732. D. Francisco García Rodríguez.
- 1.741. D. Andrés Casmano Stuych.
- 1.744. D. Ramón Tenreiro Rodríguez.
- 1.821.
- 1.839. D.ª María Gloria Ballester de López.
- 1.867. D. Carlos Montalbán Parra. Desconocido núm. 1. Desconocido núm. 3. X.-2.
- 11. Desconocido.
- 48. D. Ramón Alonso Suárez.
- 94. Agrupación Socialista.
- 145. Desconocido
- 146. Sin identificar.
- 160. D. Claudio Sánchez Albornoz.
- 190. D. Juan Carrera Moreda.
- 208. D. Juan Moreno de Guerra.
- 243. Sin identificar.
- 286. D. Ventura Martín Vaquero.

390. D. José Arenas Chirlanda.
 416. D.^a Josefa Serrano Díaz.
 448.
 448.
 471. D. Jorge Fernández Heredia.
 519. D. Antonio Bracha Bansaldó.
 521. D.^a Concepción Fernández y Fernández.
 574. D.^a Josefa Castro López.
 602. D. Arturo Caballar Díaz.
 661. D. Manuel Vidal Pérez.
 680 bis. D. J. Luis Benlluzá López.
 685. D.^a Manuela Peláez Oñate.
 693. D.^a Victoria Navarro Fernández.
 707. D.^a Pepita Gómez Mejía.
 741. D.^a Antonia García, viuda de Martínez.
 746. D.^a Bernarda Bermúdez García.
 773. D. Manuel Aranda Rojas.
 790. D. Luis Múñoz Oneca.
 810 bis. D.^a Luisa López Barbero.
 871. D.^a Pilar Montende Marcos.
 904. D.^a Dolores García Rodríguez.
 924. D. José Samper Soto.
 979 bis. D. Odón del Buen.
 1.028 bis. D. Joaquín Fernández de la Cruz.
 1.064. D.^a Lucila Lezcano Sardiá.
 1.110. D. Ramón González García.
 1.116 bis. D. Daniel Pérez Villar.
 1.146. D.^a Cristina Cafarena Robles.
 1.167. D.^a Cirila Zubizarre.
 1.173. D.^a Marcelina Vázquez Vivar.
 1.242 bis. D.^a Rosa Sainz de Vicuña.
 1.242 bis. D.^a Rosa Sainz de Vicuña.
 1.252. D. Pedro Zorrilla Martínez.
 1.289.
 1.293. D. Baldomero Suárez Arango.
 1.342. D. Luis Recaséns.
 1.403. D. Francisco de A. Pons.
 1.502. D.^a Trinidad Gómez Ponte.
 1.543. D. Alberto Paz Mateos.
 1.583. D. Fernando Cárdenas.
 1.641. D.^a Concepción Valenzuela.
 1.684.
 1.744. D. Ramón Tenreiro Rodríguez.
 1.764. D. Santiago Martínez.
 1.933. D. Julián Sanz de Grado.
 2.524.
 Del sobre núm. 296.
 » » » 392
 » » » 496 D. Fermín Bernabéu.
 » » » 604. D. Germán Gómez Ballesteros.
 » » » 617. D. José Dalmáu.
 » » » 776.
 » » » 702 bis.
 » » » 715.
 » » » 738 bis.
 » » » 825 bis.
 » » » 826.
 » » » 885.
 » » » 893.
 » » » 1.029 bis. D. Luis Bueno.
 » » » 1.147 bis.
 » » » 1.290.
 » » » 1.318.
 » » » 1.382.

- Del sobre núm. 1.065. D.^a María Bringas.
 » » » 888 bis. D. José María Palomar.
 » » » 1.749.
 » » » 329.
 » » » 747.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1942.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario (ilegible).
 2.387-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número tres, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a nombre de la Compañía de Seguros sobre la Vida «La Sud-América» contra don José Gironella Burges y doña Benita del Pilar Martín González, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca embargada en dichos autos y que es la siguiente:

Una casa de reciente construcción sita en esta capital y su calle de Hermosilla, número setenta y seis, ignorándose el de la manzana, destinada a viviendas económicas, barrio de la Plaza de Toros, distrito de Buenavista, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte. Consta de plantas de sótanos para tiendas, planta baja con dos tiendas, dos cuartos interiores y otro para el portero, cinco plantas generales de pisos y otra de áticos.

Para que tenga lugar el citado remate, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la suma de un millón doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas dos pesetas ochenta céntimos en que ha sido tasada dicha finca.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Tercero. Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad; y

Cuarto. Que los autos y la certificación de cargas aportada a los mismos estarán de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.413—A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en autos de tercera seguidos por Hijos de Saturnino Uarqui, de Logroño, contra don Francisco Arnezana Santos, de igual vecindad, en reclamación de cantidad, procedente del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Burgos, por medio del presente se cita al demandado, en ignorado paradero, para el acto del juicio verbal civil acordado celebrar el día trece del próximo noviembre y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndole que si no comparece seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación, expido la presente cédula en Logroño a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez (ilegible).

4.410—A. J.

MADRID

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, y en los autos de mayor cuantía promovidos por don Luis Rivas Mocoroa contra doña Petra Bravo Ayuso, don José Pedret Cobos y don Adrián Ponce Morales, sobre nulidad de escritura y otros extremos, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez interino: señor Martínez.

Madrid, diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Guárdese y cumpla lo resuelto y mandado por la Superioridad en las precedentes certificación y carta-orden, que se unan a los autos de su razón que con las mismas se devuelven, acúcese su cédula, hágase saber a las partes la llegada de los autos, y siendo público y notorio el haber cesado en su cargo los Procuradores don José Romero Lerroux y don José Oriol Pons, que representaban a don Luis Rivas Mocoroa el primero, y a don José Pedret Cobos, doña Petra Bravo Ayuso y don Adrián Ponce Morales, el otro, hágase saber a los mismos para que dentro del término de cinco días nombren otros que los representen, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Proveído por Su Señoría, doy fe.—Martínez.—Ante mí, P. H., Benjamín Aparicio.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a don Luis Rivas Mocoena, don José Pedret Cobos, doña Petra Bravo Ayuso y don Adrián Ponce Morales, expido el presente, que firmo, en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia interino, Martínez. 2.466-A. J.

MADRID

El Excmo. Sr. D. Juan Brey Guerra, Juez Especial para inscripción en el Registro de la Propiedad de bienes eclesiásticos y para reivindicación de valores.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita demanda conforme a lo dispuesto en las Leyes de 11 de julio de 1941 y 1.º de enero de 1942, a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre de la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia, de Burdeos, a fin de que al amparo de dichas Leyes se declare ser de la propiedad de la citada Congregación los siguientes valores, que se hallan depositados en el Banco de España, Sucursal de Barcelona, por 57.900 pesetas nominales: Trece títulos de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, domiciliados, con cupón primero de julio de 1920: tres serie A, números 15.660, 36.982, 37.011; tres, serie B, 2.134, 11.931, 32.103; dos, serie F, 7.537, 8.517; uno, serie G, 17.677, y 4, serie H, 1.248, 7.423, 7.456 y 7.738, cuyos valores figuran a nombre de doña María del Carmen Llisteras Parbati, interpósita sobreviviente, y de doña Luisa Jean Micló, en religión Sor María del Carmelo, interpósita fallecida.

Y que por providencia de quince del actual he acordado emplazar a los causahabientes y herederos desconocidos de la que se dice interpósita fallecida señora Luisa Jean Micló, en religión Sor María del Carmelo, así como a los interesados en los autos objeto de la demanda, a fin de que en término de nueve días comparezcan en estos autos para contestar la demanda, personándose en forma legal, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho proceda, y tramitándose la demanda en su rebeldía.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez especial, Juan Brey Guerra.—P. S. M., el Secretario (ilegible). 4.412-A. J.

BILBAO

Don Ignacio de Prada y Gutiérrez, Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia número cuatro de los de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitó denuncia sobre posesión de

valores, a instancia de don Germán Pérez Salazar, Procurador, en nombre de don Salvador Guinea y Alzate, Médico de la Armada, y de su esposa, doña María del Rosario Elorza y Altube, ambos mayores de edad, y vecinos de Oñate, con domicilio en la casa Ibaiondo, del barrio de Gorivan, que denunciaron haber sido robadas de los Bancos y Cajas de Ahorros de esta villa, cincuenta acciones de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, cuyas características son las siguientes:

Trece, serie A, números 25.240, 29.374, 29.416, 30.209 al 11, 30.337, 31.471, 31.751, 46.169, 85.429, 93.597, 103.234.

Cinco, serie B, números 94.561 al 65.

Treinta y dos, serie C, números 25.072, 25.075 al 98, 57.675, 68.901 al 5, 78.006, con un total en pesetas nominales de veinticinco mil.

Se hizo pública la denuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de primero de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, «Boletín Oficial» de la provincia de Vizcaya y «El Correo Español» y «El Pueblo Vasco», de 24 y 23 de noviembre anterior, respectivamente, si bien con el error de expresar entre las acciones de la serie A, la número 31.421, en vez de 31.471, que posteriormente se ha aclarado, que era el número correspondiente a la sustraída; y habiendo comunicado la parte actora que el Banco de España, Sucursal de Bilbao, ha rescatado dichas acciones, se ha acordado alzar la prohibición de enajenarlas o transmitir las, extensiva a sus intereses o dividendos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento.

Dado en Bilbao, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Ignacio de Prada.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

4.421-A. J.

BARCELONA

Edicto

A instancia del Procurador Valls Pallés, que ostenta la representación de doña Francisca Estalayo Vázquez, se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración del fallecimiento de don Francisco Cid Estalayo, nacido en Riudecola, el veinticinco de agosto de mil ochocientos ochenta y seis, Abogado, hijo de don José Cid Fernández, difunto, y de la meritada recurrente, que desapareció de su domicilio, en la calle de Trafalgar, número 36, de esta capital, en 1917, habiéndose recibido las últimas noticias suyas desde Casablanca (Imperio de Marruecos), el año 1930.

Para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, al objeto de dar conocimiento de la existencia del expediente, en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez, a los legales efectos, libro el presente en Barcelona, a 2 de septiembre de 1942.—El Secretario, P. H. (ilegible).

4.314-A. J.

y 2.ª 4-10-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.300

GARCIA DELGADO, Luis; hijo de Luis y de Luisa, de treinta y tres años de edad, del comercio, sin domicilio fijo, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Pamplona (Mañueta, 17); procesado en sumario número 88 de 1939, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para practicar una diligencia en el sumario que contra el mismo se sigue.

7.301

GOMEZ PASTRANA, Isidro (a) «La Coral»; hijo de Isidro y de Josefa, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, soltero, artista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbará, 33; procesado en causa número 483 de 1940, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona; comparecerá ante la sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona el día 21 de octubre próximo, a las once de la mañana, para asistir al juicio oral de la indicada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.